

EUORREGIÓN PIRINEOS–MEDITERRÁNEO

Convocatoria de proyectos «Iniciativas culturales eurorregionales»

Presentación de la iniciativa

Contexto

Creada en octubre de 2004, la Eurorregión Pirineos-Mediterráneo agrupa las cinco regiones de Midi-Pirineos, Languedoc-Rosellón, Cataluña, Aragón e Islas Baleares con el objetivo de crear «en el noroeste del Mediterráneo un polo de desarrollo sostenible basado en la innovación y la integración social y territorial» (extraído del acta fundacional).

Este espacio de cooperación quiere ser, sobre todo, una «encrucijada de intercambios culturales y humanos». Se trata de valorar la diversidad cultural de estos territorios y de sus jóvenes, de convertir la región en un lugar de referencia en materia de creación artística y de preservar el patrimonio natural, histórico y cultural común dentro de una lógica de desarrollo turístico sostenible.

En este contexto, la región de Midi-Pyrénées ha tomado la iniciativa de fomentar acciones de cooperación eurorregional organizadas por actores de la región en el ámbito de la cultura mediante una convocatoria de proyectos.

Objeto de la convocatoria de proyectos

La convocatoria de proyectos «Iniciativas culturales eurorregionales» tiene como objetivo fomentar y apoyar la cooperación entre actores culturales y actores que trabajan en favor de la juventud de la región de Midi-Pyrénées y las demás regiones miembros de la Eurorregión.

Se trata tanto de iniciar nuevas acciones de cooperación en el seno de la Eurorregión como de reforzar y ampliar las ya existentes.

La convocatoria de proyectos se dirige a toda clase de iniciativas de carácter cultural que presenten:

- un carácter eurorregional real (colaboración con al menos otras dos regiones de la Eurorregión)
- una colaboración profesional efectiva (participación financiera de los actores asociados)
- una voluntad de dar continuidad a la colaboración a largo plazo.

Los proyectos podrán guardar relación con:

- la cooperación entre actores que trabajan en favor de la juventud
- las artes escénicas
- las artes plásticas
- el patrimonio
- el audiovisual
- las artes populares
- la edición
- la cooperación entre festivales

- etc.

Se valorará la diversidad de campos de intervención de los proyectos.

Se prestará una especial atención a los proyectos:

- dirigidos a la juventud
- que tengan un carácter innovador

El Consejo Regional de Midi-Pyrénées velará por favorecer, en igualdad de condiciones, una representación equilibrada del conjunto de las regiones miembros de la Eurorregión en los proyectos presentados.

Modalidades prácticas

Las propuestas elegibles para esta convocatoria de proyectos son las presentadas por organismos públicos o asociativos o por empresas con vocación cultural (por ejemplo, empresas de producción audiovisual) de Midi-Pyrénées.

Los candidatos deberán presentar (por duplicado) un dossier técnico de solicitud de financiación en el que conste:

- el contexto general del proyecto
- la descripción de la colaboración (con las cartas de intención de los socios)
- la descripción del proyecto (objetivos, acciones previstas, resultados esperados, medios utilizados, calendario de realización)
- el presupuesto previsto
- el plan de financiación (incluyendo las cofinanciaciones ya obtenidas)

Los dossiers deben enviarse al Conseil Régional Midi-Pyrénées – Direction des Affaires Européennes et de la Coopération Décentralisée – 22, boulevard du Maréchal Juin – 31 406 Toulouse cedex 4.

Pueden enviarse a lo largo de todo el año hasta el 30 de octubre de 2006. A partir del mes de julio de 2006 podrán asignarse las primeras partidas a los proyectos admitidos que hayan sido enviados antes del 30 de abril de 2006.

Calendario

La duración de los proyectos no podrá ser superior a 18 meses, a contar desde la fecha de concesión de la cofinanciación por el Consejo Regional de Midi-Pyrénées.

Financiación

La convocatoria de proyectos está dotada de una financiación global de 150.000 euros.

La cofinanciación aportada por el Consejo Regional de Midi-Pyrénées no podrá exceder los 15.000 euros por proyecto.

Los proyectos que reciban ayudas de esta convocatoria no podrán beneficiarse de ninguna otra ayuda del Consejo Regional de Midi-Pyrénées para la misma iniciativa.

05/12/06.16

ADVERTENCIA: Esta resolución puede ser recurrida ante el Tribunal Administrativo en un plazo de 2 meses, a contar desde su publicación en el boletín oficial de actos administrativos.